

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.ª, último párrafo, y en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella persona alguna, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor hipotecario del triple señalamiento, lugar, día y hora del remate, y para los terceros poseedores, registrales y no registrales.

#### Bienes objeto de subasta

1. Local comercial, señalado con el número 2 de los elementos individuales, sito en la planta baja del edificio de cuatro, en el camino de las Piedras, con vuelta a la carretera Doctoral, en esta capital. Ocupa una superficie construida de 55 metros 66 decímetros, y útil de 51 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, portal y tiro de escalera; sur carretera Doctoral; este, don José del Águila Asensio y otros, y oeste, camino de las Piedras. Inscrita al tomo 1.238, libro 586, folio 41, finca 16.813, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

2. Trozo de terreno procedentes de la Juaidá, término de Almería, de 15 áreas 17 centiáreas 12 decímetros cuadrados, dentro de su perímetro. Se compone de una casa-cortijo, con superficie cubierta de 103 metros cuadrados, y linda: Norte, camino número 2, que va de la finca de don José Rodríguez Moreno al camino central de la carretera de Viator al Alquíán al Coto de Viator; sur, camino número 1, igual a las características del anterior; este, don José González García, y oeste, don Juan José García Alonso. Inscrita al tomo 1.172, libro 520, folio 111, finca registral número 32.231, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Dado en Almería a 15 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Andrés Nevado Nevado.—El Secretario judicial.—19.166.

#### ALZIRA

##### Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 792/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Sara Blanco Lletí, contra don Francisco Botella Vendrell, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia firme recaída en dicho procedimiento, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 10 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 1 de julio de 1999, a las diez horas.

Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 30 de julio de 1999, a la misma hora y lugar.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles a la misma hora y lugar, si se repitiera el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial las siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes, o bien suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se derivan.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta el momento de la celebración; acompañando con el mismo, resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bienes objeto de la subasta

Lote primero. Urbana. El usufructo vitalicio sobre una vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13 al tomo 631, libro 137, folio 132, finca número 11.126.

Valorada a efectos de primera subasta en 6.650.000 pesetas.

Lote segundo. Urbana. Una mitad indivisa de una parcela de tierra seca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarria al tomo 81, libro 78, folio 216, finca número 10.118.

Valorada, a efectos de primera subasta en 3.120.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 26 de abril de 1999.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—El Secretario.—19.107.

#### AMPOSTA

##### Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 260/1997, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Ana Sagrista, contra don Jordi Faisini Sicilia, doña Carmen López Batalla y doña Carmen Batalla Llombart; acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

La primera subasta, el día 29 de junio de 1999, por el tipo de tasación.

La segunda subasta, el día 26 de julio de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta, el día 2 de septiembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya número 4180, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a los deudores por si estimaran conveniente librar antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas el día señalado, se celebrarán el día siguiente hábil.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica, sita en término de Amposta. Finca número 19.310, inscrita a folio 151, tomo 2.462.

Tasada en 650.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Amposta. Finca número 21.759, inscrita al folio 76, tomo 2.644.

Tasada en 450.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Amposta. Finca número 6.703, inscrita al folio 148, tomo 1.837.

Tasada en 1.600.000 pesetas.

Urbana, sita en calle San Miguel, número 14, de Amposta. Finca número 18.289, inscrita al folio 226 vuelto, tomo 2.383.

Tasada en 3.800.000 pesetas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta.

Dado en Amposta a 13 de abril de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—19.021.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Doña Rosario Lara Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que, con el número 66/1998, se sigue en este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Zazo Villegas y doña María Isabel Collazos Rubio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera, segunda y tercera vez consecutiva, de los bienes hipotecados que se reseñarán; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 16 de junio de 1999; para la segunda, el día 16 de julio de 1999, y para la tercera, el día 16 de septiembre de 1999, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado, consistente en 13.775.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para la tercera subasta, si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 18, expediente número 66/98.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito, en plica cerrada, desde la publicación de este anuncio y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados, y a la misma hora.

#### Bienes especialmente hipotecados

17. Diecinueve.—Vivienda sita en la segunda planta, puerta segunda, con acceso por la escalera B del edificio en Malgrat de Mar, con frente a la calle Passada, donde le corresponden los números 49 y 51, y que presenta fachada a la calle Nápoles. Recae a la calle Nápoles y se encuentra a la derecha de la caja de la escalera B, según se mira desde la calle; tiene una superficie útil de 75 metros 51 decímetros cuadrados, con la adecuada distribución interior de una vivienda unifamiliar. Linda, tomando como frente la calle Nápoles: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, entrando, patio de luces y finca de don Juan Alsina; izquierda, vivienda puerta primera de la misma planta y escalera, patio de luces y caja de la escalera B, y fondo, patio de luces y finca de don Isidro Garriga.

Anejo: A esta vivienda corresponde como anejo un trastero en la planta desván, con la siguiente descripción:

Departamento número 4, sito en la planta desván, con acceso por la escalera B, del edificio en Malgrat de Mar, con frente a la calle Passada, donde le corresponden los números 49 y 51, y que presenta fachada a la calle Nápoles. En el séptimo, contando de izquierda a derecha, según se mira el edificio desde la calle Nápoles, tiene una superficie útil de 14 metros 60 decímetros cuadrados, y consta de una sola nave, sin distribución interior. Linda, tomando como frente la calle Nápoles: Frente, parte cubierta de tejado del inmueble y, mediante ella, vuelo a dicha calle; derecha, entrando, finca de don Juan Alsina; izquierda, departamento número 4 de la planta desván de la escalera B, y fondo, parte cubierta de terrado del inmueble.

Cuota de participación: 8,20 por 100.

Inscripción: Pendiente de inscribir, se cita como referencia el tomo 1.575, libro 186 de Malgrat de Mar, folio 151, finca número 18.911-N.

La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona litiga con el beneficio de justicia gratuita.

Y para que sirva para dar la publicidad oportuna, expido el presente en Arenys de Mar a 19 de febrero de 1999.—La Secretaria, Rosario Lara Hernández.—19.016.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 407/1996, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra finca especialmente hipotecada por don José Llopart Piña y doña Carmen Gómez Herrera, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el 22 de julio de 1999, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 11.790.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.594 del Archivo, libro 190 de Malgrat, folio 29, finca número 19.030, inscripción segunda hipoteca.

Asimismo, sirva de notificación el presente edicto a los demandados.

Dado en Arenys de Mar a 12 de abril de 1999.—El Secretario.—19.096.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Por haberlo así acordado, la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y su partido, en resolución de esta fecha dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 121/1998, a instancias de Caixa d'Estalvis Laietana, representada por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra don José, don Marcos y doña Gemma Navarro Salueda, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, de cuantía 7.402.944 pesetas de principal, más los intereses de demora, se anuncia la venta, en pública subasta, de la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, habiéndose señalado para la primera subasta el día 27 de julio de 1999, a las once treinta horas, en su caso; para la segunda subasta el día 27 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, y para la tercera subasta el día 27 de octubre de 1999, a las once treinta horas; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo, de 12.330.000 de pesetas.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración, para la segunda subasta por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 511-18-121-98, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito, y debiendo aportar el resguardo de dicho ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los deudores, caso de no ser hallados.

#### Finca objeto de la subasta

Finca urbana: Casa compuesta de planta baja y planta piso primero, sita en Sant Pol de Mar, con frente a la calle Doctor Riera, número 20. Tiene una superficie total construida de 117,40 metros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios, con un jardín al fondo de la edificación de 41,30 metros cuadrados. Superficie del solar: 100 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Doctor Riera; al fondo, con la porción segregada; a la derecha, entrando, con don Joaquín Saubet Mata, y a la izquierda, con don Antonio Vives Batlle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.599 del archivo, libro 85 de Sant Pol de Mar, al folio 150, finca número 967-N, inscripción cuarta.

Dado en Arenys de Mar a 16 de abril de 1999.—La Juez.—La Secretaria judicial.—19.136.

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 435/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Eusebio Seco Gordillo, en reclamación de crédito hipotecario, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito